

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Atención que se brinda a la ciudadanía para que realicen sus denuncias sobre la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de restituir los derechos vulnerados de los niños niñas y adolescentes, dictando las medidas de protección administrativas del Código de la Niñez y Adolescencia.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite va dirigido en protección y garantía de los derechos vulnerados hacia niños, niñas y adolescentes de la comunidad dauleña, mismos que deben ser restituidos por la autoridad administrativa competente en su jurisdicción.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Datos personales y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece.2. Datos personales del posible niño, niña o adolescente afectado, cédula o partida de nacimiento3. Identificación más detallada de la posible persona o entidad denunciada.4. Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada.

¿Cómo hago el trámite?

- El trámite puede ser de oficio o a petición de parte

DE OFICIO

- Mediante correo electrónico dirigido a la Junta Cantonal de Protección de Derechos

A PETICIÓN DE PARTE

- Mediante formulario de denuncia
- Mediante un escrito de patrocinio legal

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Junta Cantonal de Protección de los Derechos

Dirección: Terminal Terrestre El Nuevo Daule, Oficina 5

Horario: De lunes a viernes de 8H00 a 17H00

Cantón Daule

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Junta Cantonal de Protección de Derechos - Daule

Correo Electrónico: juntacantonal@daule.gob.ec

Transparencia